

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCION NO 373 NEUQUEN, 28 ABR 2017

VISTO:

El Expediente OE Nº 598-M/2017 de la Secretaría de Desarrollo Humano, y la Nota nº 11/17 de fecha 16 de enero de 2017, obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota la Secretaría de Desarrollo Humano, solicita el pago de la factura tipo B Nº 0002-00000330 de la firma **AGUCO SRL**, por un importe de \$ 11.610.- (Pesos Once Mil Seiscientos Diez), por la adquisición de 129 bidones de agua por 20 lts. cada uno, consumidos durante el mes de Diciembre/2016, con destino a las distintas dependencias de la Secretaría;

Que dicha solicitud se fundamenta en que la Orden de Compra nº 1133/2016 se encontraba vencida, por lo que se solicito al proveedor continuar prestando el servicio en las mismas condiciones;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte de la Secretaria de Desarrollo Humano;

Que por Pase Nº 165/2017, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Preventiva Nº 7559;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ———— Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0002-00000330 de **AGUCO SRL**. por un importe de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 11.610.-), por la adquisición de 129 bidones de agua por 20 lts. cada uno, consumidos durante el mes de diciembre/16, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.- es

es copia

fdo: Artaza - Fonfach

C. ROBOLFO ANNESTO METZO IN Sobse retario de Hacienda Secretaria de Economía y Hacienda Municipalidad de Neuguán